

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES PARA RESULTADOS SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA ^{1/}

Misión: Proporcionar certeza jurídica en la tenencia de la tierra a la población objetivo, a través del impulso al ordenamiento territorial y la regulación de la propiedad rural, así como elaborar políticas públicas que fomenten el acceso a la justicia y el desarrollo agrario integral, mediante la capacitación permanente y la organización de los sujetos agrarios como entes fundamentales del primer eslabón del proceso productivo nacional, para coadyuvar en las acciones sociales que propicien bienestar en el medio rural, con el consecuente cuidado en la preservación del medio ambiente y recursos naturales.

Objetivos Nacionales

2. Garantizar la vigencia plena del Estado de Derecho, fortalecer el marco institucional y afianzar una sólida cultura de legalidad para que los mexicanos vean realmente protegida su integridad física, su familia y su patrimonio en un marco de convivencia social armónica.
4. Tener una economía competitiva que ofrezca bienes y servicios de calidad a precios accesibles, mediante el aumento de la productividad, la competencia económica, la inversión en infraestructura, el fortalecimiento del mercado interno y la creación de condiciones favorables para el desarrollo de las empresas, especialmente las micro, pequeñas y medianas.
6. Reducir significativamente las brechas sociales, económicas y culturales persistentes en la sociedad, y que esto se traduzca en que los mexicanos sean tratados con equidad y justicia en todas las esferas de su vida, de tal manera que no exista forma alguna de discriminación.

Eje de Política Pública del Plan Nacional de Desarrollo (EPP): 1. Estado de derecho y seguridad, 2. Economía Competitiva y Generadora de Empleos, 3. Igualdad de Oportunidades

Objetivos del Eje de Política Pública del Plan Nacional de Desarrollo (OEPP):

3. Garantizar la protección a los derechos de propiedad.
7. Elevar el nivel de desarrollo humano y patrimonial de los mexicanos que viven en las zonas rurales y costeras.
9. Mejorar los ingresos de los productores incrementando nuestra presencia en los mercados globales, vinculándolos con los procesos de agregación de valor y vinculándolo con la producción de bioenergéticos.
17. Abatir la marginación y el rezago que enfrentan los grupos sociales vulnerables para proveer igualdad en las oportunidades que les permitan desarrollarse con independencia y plenitud.

^{1/} Información adicional sobre los indicadores para resultados de la Secretaría de la Reforma Agraria se presenta en el Anexo de la Cuenta Pública denominado Consolidación del Sistema de Evaluación del Desempeño.

Programas del Plan Nacional de Desarrollo

15. Programa Sectorial Agrario 2007-2012	Vínculo PND	
	EPP	OEPP
Objetivos:		
1. Garantizar la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra ejidal y comunal, colonias agrícolas y ganaderas, terrenos nacionales y pequeña propiedad.	1	3
2. Facilitar los mecanismos para la creación de Agroempresas y el mejoramiento del ingreso a los emprendedores y población que habita el Territorio Social (Núcleos Agrarios y Localidades Rurales vinculadas).	2	7
5. Garantizar la igualdad de oportunidades a los grupos prioritarios mencionados en el Plan Nacional de Desarrollo y que habitan el Territorio Social (Núcleos Agrarios y Localidades Rurales vinculadas).	3	17
6. Crear un sistema que integre toda la información documental, registral, catastral, geográfica y estadística rural.	1	3

Programa Presupuestario		Presupuesto (Pesos)			Porcentaje de Ejercicio	
Clave	Denominación	Aprobado	Modificado	Ejercicio ^{1/}	Ejer./Aprob.	Ejer./Modif.
E001	Procuración de justicia agraria.	437 206 485	456 822 614	456 822 614	104.5	100.0

1/ Incluye el presupuesto pagado y las ADEFAS.

Vinculación:

- **Plan Nacional de Desarrollo:** Eje 1.- Estado de Derecho y Seguridad; OEPP 3.- Garantizar la protección a los derechos de propiedad.
- **Programa Sectorial:** 15.- Programa Sectorial Agrario 2007-2012; **Objetivo 1.-** Garantizar la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra ejidal y comunal, colonias agrícolas y ganaderas, terrenos nacionales y pequeña propiedad.

INDICADOR PARA RESULTADOS: Porcentaje de conflictos de los sujetos agrarios por la tenencia de la Propiedad Rural solucionados por la vía conciliación de intereses, en relación al total de conciliaciones solicitadas.

Nivel: Propósito	Los sujetos que presentan conflictos agrarios por la tenencia de la Propiedad Rural son solucionados preferentemente por la vía conciliatoria, obteniendo una pronta respuesta al adoptar esta vía de resolución.
Tipo del indicador	Estratégico
Dimensión a medir	Eficacia
Fórmula	(Asuntos de conciliación concluidos con convenio / Total de asuntos de conciliación solicitados)*100
Unidad de medida	Porcentaje

REFORMA AGRARIA

VALOR DE LA META ANUAL (Porcentaje)			PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (%)	
Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Aprobada	Alcanzada/Modificada
85.0	85.0	91.66	107.84	107.84

Unidad Responsable: QEZ Procuraduría Agraria

NOTA: Con base en los “Lineamientos para la actualización, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios de 2012”, se llevó a cabo el proceso de mejora del indicador, con lo cual se realizaron cambios en el objetivo y método de cálculo.

Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta aprobada del indicador

- La Secretaría de la Reforma Agraria (SRA), a través de la Procuraduría Agraria estableció para 2012 el **Indicador estratégico “Porcentaje de conflictos de los sujetos agrarios por la tenencia de la Propiedad Rural solucionados por la vía de la conciliación de intereses, en relación al total de conciliaciones solicitadas”**, a fin de brindar con **eficacia** atención a la población objetivo a través de los diversos servicios que presta la entidad. Al término del año se logró un **porcentaje de cumplimiento de 107.84 % respecto a lo programado**. Este comportamiento se explica principalmente por lo siguiente:
 - ◆ Los diferentes conceptos que se integran al presente indicador obtuvieron resultados superiores al programa establecido, dado que en la generalidad de los servicios se brindan a solicitud de parte, observándose una demanda que rebasó las expectativas planteadas dentro de la matriz del programa presupuestario respectivo. Enseguida se refieren los resultados de cada uno de los conceptos enunciados en el método de cálculo del indicador:
 - **En materia de conciliación**, se superó la meta en más de mil acciones, al haberse atendido y solucionado mediante un convenio conciliatorio 17 762 asuntos contra 16 471 programados, lo que significó el 107.8 %.
 - **En relación con quejas, denuncias, gestión administrativa y audiencia campesina**, se planteó concluir 445 047 asuntos tramitados; sin embargo, se logró la conclusión de 487 019, ya que la demanda de atención superó las expectativas. No obstante, la meta fue concluir todo lo ingresado y el alcance fue de 109.4 %.
 - **Con respecto a la tramitación de solicitudes de representación y asesorías solicitadas por sujetos agrarios**, se logró el desahogo de 300 653 asuntos, lo que significó 93.7 % de cumplimiento, con relación a lo programado que fue de 320 807 asuntos.
 - Se brindaron 173 306 **asesorías para la adopción** de instrumentos de **organización agraria básica**, cifra que representa 140.8 % de cumplimiento. Dentro de las acciones desarrolladas se encuentran 9 426 asesorías para la renovación de órganos de representación de los núcleos agrarios; 2 108 asesorías para la adopción de los libros de registro; 1 788 asesorías para la implantación de libros de contabilidad; 1 707 asesorías para la adopción o renovación de reglamentos internos, y finalmente 13 340 asesorías brindadas a los núcleos agrarios en la realización de asambleas regidas por las fracciones I a VI y XV del artículo 23 y numerales 24 y 40 de la Ley Agraria. Además fueron depositados 87 188 **testamentos agrarios**.
 - Por su parte, la **capacitación** fue desarrollada en dos vertientes; una, orientada a difundir aspectos de procuración de justicia agraria, y la segunda, al fomento del desarrollo agrario. Así, fueron capacitados 210 774 campesinos mediante la realización de 7 481 cursos, cuya temática se orientó a Representación agraria; Conciliación, arbitraje y servicio pericial; Quejas y denuncias; Derechos agrarios, y Planeación participativa.
 - ◆ Dentro de las causas que influyeron en los resultados obtenidos destaca la elevada demanda de atención de parte de núcleos agrarios y sujetos agrarios; la coordinación establecida con el Registro Agrario Nacional, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y el Instituto Nacional de Migración; la celebración de convenios con gobiernos de los órdenes estatal y municipal; actualización de la temática específica para ser atendida a través de la capacitación, así como de los criterios de evaluación de los sujetos agrarios en la misma; la promoción de los

instrumentos a través de spots de radio, dípticos y carteles, así como la supervisión periódica de las delegaciones estatales; la actualización de manuales y lineamientos de operación.

Efectos socioeconómicos del alcance de metas del indicador

- Entre los **beneficios económicos y sociales** alcanzados con la aplicación de este **indicador de propósito**, se tienen:
 - ◆ Mejorar la organización comunitaria, propiciando la convivencia armónica y la posibilidad del desarrollo social en beneficio de los sujetos agrarios, sus familias y sus núcleos.
 - ◆ Fomentar el desarrollo integral de ejidos y comunidades, al favorecer la realización de actividades productivas.
 - ◆ Evitar conflictos ante los Tribunales Unitarios Agrarios, gracias al conocimiento de los derechos y obligaciones de los sujetos agrarios.
 - ◆ Facilitar el acceso a programas federales, al dotar del conocimiento a los sujetos agrarios de las oportunidades y los beneficios que ofrecen este tipo de programas.
 - ◆ Fomentar la cultura de Transparencia y Rendición de Cuentas, gracias a la adopción de instrumentos como los libros de registro y de contabilidad.
 - ◆ Fomentar la cultura de la democracia y la participación, al mantener permanentemente actualizados los órganos de representación y vigilancia de los núcleos agrarios, mediante procesos de elección y renovación de los mismos, con estricto apego a la legislación agraria.

Programa Presupuestario		Presupuesto (Pesos)			Porcentaje de Ejercicio	
Clave	Denominación	Aprobado	Modificado	Ejercicio ^{1/}	Ejer./Aprob.	Ejer./Modif
E002	Atención de conflictos agrarios.	491 261 650	376 597 118	376 597 118	76.7	100.0

1/ Incluye el presupuesto pagado y las ADEFAS.

Vinculación:

- **Plan Nacional de Desarrollo: Eje 1.-** Estado de Derecho y Seguridad; **OEPP 3.-** Garantizar la protección a los derechos de propiedad.
- **Programa Sectorial: 15.-** Programa Sectorial Agrario 2007-2012; **Objetivo 1.-** Garantizar la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra ejidal y comunal, colonias agrícolas y ganaderas, terrenos nacionales y pequeña propiedad.

INDICADOR PARA RESULTADOS: Porcentaje de conflictos sociales agrarios solucionados				
Nivel: Propósito	Los sujetos agrarios convienen satisfactoriamente la solución de los conflictos sociales agrarios para regularizar la propiedad rural.			
Tipo del indicador	Estratégico			
Dimensión a medir	Eficacia			
Fórmula	$(\text{Conflictos sociales agrarios atendidos y solucionados} / \text{Total de conflictos sociales agrarios identificados en el País}) * 100$			
Unidad de medida	Porcentaje			
VALOR DE LA META ANUAL (Porcentaje)			PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (%)	
Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Aprobada	Alcanzada/Modificada
21.6	21.6	15.2	70.4	70.4
Unidad Responsable: 211 Dirección General de Concertación Agraria				

Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta original del indicador

- La Secretaría de la Reforma Agraria (SRA), a través de la Dirección General de Concertación Agraria determinó para 2012 el **indicador estratégico “Porcentaje de conflictos sociales agrarios solucionados”**, con la finalidad de medir con **eficacia** el avance en la solución definitiva en los conflictos agrarios que aquejan a diversos estados del país, por lo que al término del ejercicio se observó un avance del 15.2 % y un **porcentaje de cumplimiento de 70.4 % respecto de la meta original**, al lograrse el desahogo de 74 asuntos derivados de conflictos agrarios, de un universo de 485 asuntos existentes en el país. El resultado alcanzado obedeció a las siguientes causales:
 - ◆ Los resultados obtenidos no son positivos en cuanto al avance de la meta programada, las afectaciones al presupuesto original que sufrió una reducción del 17.0 %, afectó el avance del programa, ya que a pesar de las estrategias y esfuerzos realizados, únicamente se logró atender 74 conflictos, que culminaron con el avenimiento de las partes en controversia quienes superaron sus diferencias y llegaron a los acuerdos correspondientes para la firma de 58 convenios finiquitos, y dar atención a 16 conflictos que no requirieron de recursos presupuestales para finiquitarlos.

Efectos socioeconómicos del alcance de metas del indicador

- Los **beneficios económicos y sociales** obtenidos con este **indicador de propósito** se reflejan en el impacto social generado con la intervención del programa, contribuyendo a que 13 713 personas se hayan beneficiado con la certidumbre jurídica sobre su propiedad: Además, se incorporan 21 724.0 hectáreas en un contexto de actividad productiva formal, y no menos importante, el lograr el restablecimiento del Estado de Derecho y la paz social entre comunidades rurales, muchas de ellas con presencia indígena, dando solución a conflictos sociales agrarios con más de 18 años de antigüedad. Por los montos otorgados con contraprestación económica y para la adquisición de predios, destacan las siguientes entidades federativas:
 - ◆ Atención de conflictos sociales en el medio rural en los siguientes estados: uno en Baja California, cuatro en Chiapas, uno en Colima, uno en Durango, cinco en Guanajuato, dos en Guerrero, cinco en Hidalgo, dos en Jalisco, uno en el Estado de México, cinco en Michoacán, ocho en Nayarit, 15 en Oaxaca, uno en Puebla, cinco Sonora, uno en Tabasco, dos en Tamaulipas, 13 en Veracruz y dos en Zacatecas.

- ♦ Asuntos resueltos con un promedio de antigüedad de más de 18 años, como son los correspondientes a Nayarit con grupos étnicos como los Huicholes; en Guerrero con Tepanecas y Mixtecos; en Oaxaca con Chinantecos; en Puebla y Veracruz con Nahuas, Mazatecos, Totonacas y Olmecas.

Programa Presupuestario		Presupuesto (Pesos)			Porcentaje de Ejercicio	
Clave	Denominación	Aprobado	Modificado	Ejercicio ^{1/}	Ejer./Aprob..	Ejer./Modif
P003	Modernización del Catastro Rural Nacional.	205 000 000	101 813 294	101 813 294	49.7	100.0

1/ Incluye el presupuesto pagado y las ADEFAS.

Vinculación:

- **Plan Nacional de Desarrollo: Eje 1.-** Estado de Derecho y Seguridad; **OEPP 3.-** Garantizar la protección a los derechos de propiedad.
- **Programa Sectorial: 15.-** Programa Sectorial Agrario 2007-2012; **Objetivo 6.-** Crear un sistema que integre toda la información documental, registral, catastral, geográfica y estadística rural.

INDICADOR PARA RESULTADOS: Porcentaje de delegaciones estatales con información agraria en el sistema.					
Nivel: Propósito	Las delegaciones del Registro Agrario Nacional (RAN) en las entidades federativas cuentan con información del Sistema Integral de Modernización Catastral y Registral, para verificar la situación jurídica de la propiedad rural.				
Tipo del indicador	Estratégico				
Dimensión a medir	Eficacia				
Fórmula	$(\text{Delegaciones estatales con información en el sistema} / \text{Delegaciones estatales del RAN}) * 100$				
Unidad de medida	Porcentaje				
VALOR DE LA META ANUAL (Porcentaje)			PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (%)		
Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Aprobada	Alcanzada/Modificada	
18.75	18.75	27.28	145.5	145.5	
Unidad Responsable: B00 Registro Agrario Nacional					

Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta original del indicador

- La Secretaría de la Reforma Agraria (SRA), a través del Registro Agrario Nacional estableció para 2012 el **Indicador estratégico “Porcentaje de delegaciones estatales con información agraria en el sistema”**, con la finalidad de medir la **eficacia** en la incorporación de información catastral y registral de núcleos agrarios de entidades federativas al Sistema de Modernización del Catastro Rural Nacional, al cierre del ejercicio se logró un **porcentaje de cumplimiento de 145.5 % respecto a lo programado**, resultado que se logró con las siguientes acciones:
 - ◆ La información observa tres procesos para acceder a su consulta, siendo éstos: migración de la información catastral, migración de la información registral y por último el acceso a la información digitalizada del Archivo General Agrario. Por tal motivo, se contó con la información integrada del mosaico catastral de 5 entidades federativas (1.70 valor resultante respecto a la ponderación) y de la información registral de 5 entidades federativas (1.30 valor resultante), así como el acceso a la información digitalizada de 20 entidades federativas (5.73 valor resultante), con lo que se obtuvo un avance promedio de 8.73 entidades federativas. Las entidades federativas que cuentan con información integrada del mosaico catastral son Campeche, Coahuila, Chiapas, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz.

Efectos socioeconómicos del alcance de metas del indicador

Dentro de los beneficios **económicos y sociales** alcanzados con la aplicación de este **indicador de propósito** se tienen:

- ◆ Contar con información catastral de la propiedad social que permitirá realizar los procesos de actualización y aumentar la calidad de los servicios catastrales al consultar información de manera oportuna.
- ◆ Asimismo, se podrán tener datos registrales asociados y acceder a la consulta de los documentos digitalizados del Archivo General Agrario que ya se tienen incorporados y vinculados.

Programa Presupuestario		Presupuesto (Pesos)			Porcentaje de Ejercicio	
Clave	Denominación	Aprobado	Modificado	Ejercicio ^{1/}	Ejer./Aprob.	Ejer./Modif
S088	Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG).	1 000 000 000	1 046 533 712	1 046 533 712	104.7	100.0

Vinculación:

- **Plan Nacional de Desarrollo:** Eje 3.- Igualdad de Oportunidades; OEPP 17.- Abatir la marginación y el rezago que enfrentan los grupos sociales vulnerables para proveer igualdad en las oportunidades que les permitan desarrollarse con independencia y plenitud.

- **Programa Sectorial: 15.-** Programa Sectorial Agrario 2007-2012; **Objetivo 5.-** Garantizar la igualdad de oportunidades a los grupos prioritarios mencionados en el Plan Nacional de Desarrollo y que habitan el Territorio Social (Núcleos Agrarios y Localidades Rurales vinculadas).

INDICADOR PARA RESULTADOS: Tasa de variación en el ingreso de las mujeres apoyadas derivada de la implementación del proyecto productivo.				
Nivel: Propósito	Contribuir a mejorar el ingreso de las mujeres con 18 años cumplidos o más que habitan en Núcleos Agrarios, mediante la implementación de proyectos productivos.			
Tipo del indicador	Estratégico			
Dimensión a medir	Eficacia			
Fórmula	$(\text{Monto de Ingreso promedio mensual de las mujeres apoyadas en T1} - \text{Monto de Ingreso promedio mensual de las mujeres en T0} / \text{Monto de Ingreso promedio mensual de las mujeres en T0}) * 100.$			
Unidad de medida	Tasa de variación			
VALOR DE LA META ANUAL (Porcentaje)			PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (%)	
Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Aprobada	Alcanzada/Modificada
7.0	8.11	16.42	234.57	202.72

Unidad Responsable: 310 Dirección General de Coordinación

NOTA: Con base en los “Lineamientos para la actualización, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios de 2012”, se llevó a cabo el proceso de mejora del indicador, con lo cual se realizaron cambios en el objetivo, denominación del indicador, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia y meta.

Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta original del indicador

- La Secretaría de la Reforma Agraria (SRA), a través de la Dirección General de Coordinación estableció para 2012 el **Indicador estratégico “Porcentaje de incremento en el ingreso de las mujeres apoyadas”**. Mediante el cual se pretende medir la **eficacia** al incrementar el ingreso de las beneficiarias en un 8.11 %, acorde con lo establecido en el Programa Sectorial Agrario 2007-2012. Este indicador fue modificado derivado de la Mesa Técnica de Revisión de Indicadores realizado por la Comisión Económica para América Latina el Caribe (CEPAL), con la colaboración del Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y dos expertos temáticos de la Universidad Iberoamericana. Al concluir el año se logró un **porcentaje de cumplimiento de 234.57 % respecto a lo programado**.
 - ◆ El avance que se registra es de carácter intermedio y corresponde al resultado de la evaluación externa complementaria 2011 realizada por la FAO. El avance real que registrará este indicador será hasta diciembre del ciclo presupuestario 2013, en virtud del cambio de frecuencia de anual a bianual.

Efectos socioeconómicos del alcance de metas del indicador

- Entre los **beneficios económicos y sociales** que se pretenden alcanzar con la aplicación de este **indicador de fin**, se encuentran el de brindar atención a aquellos sectores de la población en condiciones de mayor desventaja, así como la focalización para potenciar la articulación transversal con otras políticas públicas que se orientan a atender a los grupos poblacionales en condiciones de alta vulnerabilidad, marginación e inequidad, como son las mujeres en el campo, los indígenas y adultos mayores.

Programa Presupuestario		Presupuesto (Pesos)			Porcentaje de Ejercicio	
Clave	Denominación	Aprobado	Modificado	Ejercicio ^{1/}	Ejer./Aprob.	Ejer./Modif..
S088	Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG).	1 000 000 000	1 046 533 712	1 046 533 712	104.7	100.0

1/ Incluye el presupuesto pagado y las ADEFAS.

Vinculación:

- **Plan Nacional de Desarrollo: Eje 3.-** Igualdad de Oportunidades; **OEPP 17.-** Abatir la marginación y el rezago que enfrentan los grupos sociales vulnerables para proveer igualdad en las oportunidades que les permitan desarrollarse con independencia y plenitud.
- **Programa Sectorial: 15.-** Programa Sectorial Agrario 2007-2012; **Objetivo 5.-** Garantizar la igualdad de oportunidades a los grupos prioritarios mencionados en el Plan Nacional de Desarrollo y que habitan el Territorio Social (Núcleos Agrarios y Localidades Rurales vinculadas).

INDICADOR PARA RESULTADOS: Porcentaje de proyectos productivos activos a un año de haber sido apoyados	
Nivel: Propósito	Las mujeres con 18 años cumplidos o más que habitan en Núcleos Agrarios cuentan con empleo mediante la implementación de proyectos productivos.
Tipo del indicador	Estratégico
Dimensión a medir	Eficacia
Fórmula	(Número de proyectos productivos activos a un año de haber sido apoyados / Total de proyectos productivos apoyados en el ejercicio fiscal anterior supervisados)*100.
Unidad de medida	Porcentaje

VALOR DE LA META ANUAL (Porcentaje)			PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (%)	
Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Aprobada	Alcanzada/Modificada
72.02	76.0	114.09	158.41	150.12
Unidad Responsable: 310 Dirección General de Coordinación				

NOTA: Con base en los “Lineamientos para la actualización, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios de 2012”, se llevó a cabo el proceso de mejora del indicador, con lo cual se realizaron cambios en el objetivo, método de cálculo y meta.

Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta original del indicador

- La Secretaría de la Reforma Agraria (SRA), a través de la Dirección General de Coordinación estableció para 2012 el **Indicador estratégico “Porcentaje de proyectos productivos activos a un año de haber sido apoyados”**, con el fin de medir la **eficacia** al dar seguimiento puntual a los proyectos durante el ejercicio fiscal 2011, se fortaleció el proceso de supervisión para proyectos apoyados en el ejercicio anterior, con la finalidad de corroborar el estatus de los proyectos apoyados, la correcta aplicación del recurso, el grado de avance del proyecto y la existencia del proyecto en el tiempo; así mismo se realizaron ajustes a la Cédula de Supervisión. Al concluir el año se logró un **porcentaje de cumplimiento de 144.3 % respecto a lo programado**, resultado de las siguientes acciones:
 - ◆ Al mes de diciembre se supervisaron 4 478 proyectos productivos, correspondientes al 99.8 % de proyectos productivos apoyados en 2011. De los resultados de la supervisión es importante destacar que el 91.5 % de los proyectos productivos se encuentran operando a un año de haber sido apoyados.
 - ◆ Modificación en las Reglas de Operación, atendiendo las recomendaciones emitidas por los órganos fiscalizadores y que impactaron en los siguientes procesos; evaluación técnica realizada a las solicitudes de apoyo permitiendo seleccionar a aquellos proyectos productivos con viabilidad técnica, financiera, ambiental y comercial; La capacitación impartida a los grupos contribuyó a proporcionarles herramientas teóricas y prácticas para la puesta en marcha e implementación de los proyectos productivos, así como el mejor acompañamiento por parte de los técnicos hacia los grupos apoyados.

Efectos socioeconómicos del alcance de metas del indicador

- Entre los **beneficios económicos y sociales** alcanzados con la aplicación de este **indicador de propósito**, se encuentran el de brindar asistencia técnica y capacitación a las integrantes de los grupos apoyados, orientados a conocer y/o perfeccionar sus capacidades de organización y administración. Destacan los siguientes beneficios específicos:
 - ◆ Incremento en los ingresos familiares de las integrantes de los grupos de trabajo, así como de sus dependientes directos.
 - ◆ Generación de empleos directos e indirectos, en beneficio de los pobladores cercanos al área de influencia donde se desarrollan los proyectos.
 - ◆ Apoyo a la economía de la región donde se ubican los proyectos.